RISARALDA

Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

## DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo especifico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporan al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoUmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 28 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS (OS).

Mujeres como tú.

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarios.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto al manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( X ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 7 días del mes de noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: María Camila Cortes Palacio NÚMERO DE CÉDULA 1004679198

Mujeres como tú.

RISARALDA

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS)

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $6.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 866 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto al manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionadas para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicos o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de los acciones legales de los que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI( X ) NO( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 5 días del mes de NOV del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Haritza Vargas NÚMERO DE CÉDULA 32 [illegible]

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo especifico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBkeUtDoLmW8 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duros. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI( ) NO( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 13 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Jessica Durango Cepeda NÚMERO DE CÉDULA 1088[illegible]49

Mujeres como tú.

RISARALDA

Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

## DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBkeUtDoUmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú.

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA.

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrada. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( X ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 12 días del mes de noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Zuly Adriana Sevillano Feria NÚMERO DE CÉDULA _____

Mujeres como tú.

RISARALDA

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo especifico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

**1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección**: Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBKeUtDoImW6 |

**2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

**3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).**

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencio sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duros. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizados para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionadas para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copio o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI (  ) NO (  )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE Bibiano Arias Lotero NÚMERO DE CÉDULA 1052[illegible]

Mujeres como tú.

RISARALDA

Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presentan justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÀTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA - COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativas, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Benilda Matallana V NÚMERO DE CÉDULA 38 [illegible]

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de los beneficiarios por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justos causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busco garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Los beneficiarios(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Los beneficiarios(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Los beneficiarios(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de los que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ✓ ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 5 días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Belgois Fernanda Armenta NÚMERO DE CÉDULA 1092[illegible]

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo especifico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección**: Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCaHHic8KaUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicos o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( X ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 05 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Dusery Islandy Hoyos Grandes NÚMERO DE CÉDULA 1 0 [illegible] 7 8 4

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relctivos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 49-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8keUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justos causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 888 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamento la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentado parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( X ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 5 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Leidy Johanna Botero Vasquez NÚMERO DE CÉDULA 1088299364

Mujeres como tú.

RISARALDA

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

**1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección**: Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoLmW8 |

**2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

**3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).**

Mujeres como tú.

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los Incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán consolidados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA - COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionadas para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI (  ) NO (  )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 14 días del mes de 11 del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Edith Francery Montoya NÚMERO DE CÉDULA 1204883

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 06 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8kaUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS):

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presentan justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidas para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Los beneficiarios(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrada. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI (  ) NO (  )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Harlyn Katherine Parra Rolón NÚMERO DE CÉDULA 1127[illegible]185

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**

**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBKeUtDoLmW8 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS)

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $15.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI( ) NO( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 14 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Marisol Acosta T. NÚMERO DE CÉDULA 1062[illegible]562

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic88eUtDcLmW8 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarios.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de los beneficiarios por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarios(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto al manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifica que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 06 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: _____ NÚMERO DE CÉDULA 42[illegible]3

Mujeres como tú.

RISARALDA

Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBkeUtDoLmW9 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionadas para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: _____ NÚMERO DE CÉDULA 1088554967

Mujeres como tú.

RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBKaUtDoLm/W8 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 28 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicos o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Gina Estrada NÚMERO DE CÉDULA 5[illegible]2.35 PPT

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

**1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-16 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBkeUtDaLmW8 |

**2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

**3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS):**

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarios.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA.

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 686 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Los beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarias respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentado parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarias que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 12 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Jasbleidy [illegible] NÚMERO DE CÉDULA 1[illegible]864

Mujeres como tú.

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

**1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHicBKeUtDoLmW6 |

**2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA**

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

**3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).**

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda lo anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Melffi Piedrahita Marín NÚMERO DE CÉDULA 420[illegible]

Mujeres como tú.

Departamento de RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 888 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( X ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 05 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE Luisa Fernanda Guarin Zoleta NÚMERO DE CÉDULA 1090[illegible]7866

Mujeres como tú

RISARALDA

Secretaría de Mujer, Equidad y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporan al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previo validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoUmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duros. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán consolidados cada mes a los participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de 12-11 del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE Jennifer Liam Cardona Navarrete NÚMERO DE CÉDULA 1020837241

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KeUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $15.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA.

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 866 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deberá dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen las beneficiarias respecto al manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentado parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicos o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 6 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: María Lucía Ocaño Espinosa NÚMERO DE CÉDULA 42.023823

Mujeres como tú.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

**ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO**

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

## DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementaria: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de genero, se deberán inscribir en el siguiente link: https://forms.gle/DCHHicBKeUtDoLmW8 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 12 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Liliana Posada M. NÚMERO DE CÉDULA 42.004.847

Mujeres como tú.

RISARALDA

Mujeres como tú

TAC-TIVA

## ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

### DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarios(as)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 06 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8KaUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarios.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto al manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentado parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 12 días del mes de 11 del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: [illegible] NÚMERO DE CÉDULA [illegible]

Mujeres como tú.

RISARALDA

Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA

**ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO**

**ASPECTOS RELATIVOS AL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**
**GRUPO 3 Y GRUPO 4**

## DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD N. 2.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.2 OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 2.1 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos al curso corto (horarios, programación, sitio de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

### 1. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE LECTIVA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la capacitación Fase Lectiva: | 05 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la capacitación Fase Lectiva: | 28 de noviembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de fase lectiva: | 20 días |
| 4. Horario de clases Fase Lectiva: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Tiempo de capacitación suplementario: | Para las personas que se incorporen al curso después de la fecha oficial de inicio de la capacitación (05 de noviembre de 2024), si se considera necesario previa validación del instructor o responsables de la capacitación, dichas personas tendrán que cursar un tiempo suplementario de formación ajustándose a los turnos disponibles. |
| 6. Días de clase: | De lunes a sábado. |
| 7. Sitio de recepción de clases dispuesto por el Departamento de Risaralda: | **Municipio:** Pereira<br>**Dirección:** Casa de la dignidad de la Mujer Barrio Maraya, Calle 11 No. 48-18 |
| 8. Proceso de inscripción: | Las personas interesadas en participar en el curso de formación en la elaboración de prendas de vestir de la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/DCHHic8tkeUtDoLmW6 |

### 2. DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y LUGARES DE CLASE FASE PRACTICA

| Descripción | Valores |
|---|---|
| 1. Fecha de inicio de la Fase Practica: | 29 de noviembre de 2024 |
| 2. Fecha de terminación de la Fase Practica: | 21 de diciembre de 2024 |
| 3. Tiempo total de asistencia Fase Practica: | 20 días |
| 4. Horario para el desarrollo de la Fase Practica: | 4 horas por día por grupo de 10 personas<br>Grupo 3 turno de la mañana: (8:00 a.m. a 12:00 pm)<br>Grupo 4 turno de la tarde: (1:00 p.m. a 5:00 pm). |
| 5. Días para el desarrollo de la asistencia técnica: | De lunes a sábado. |

**Durante este periodo de fase práctica, se implementarán los siguientes procesos:**

- Elaboración de prendas de vestir y uniformes escolares.
- Control de Calidad.

### 3. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS)

Mujeres como tú

1. Después de tres (3) días de NO asistencia sin justificación, la participante NO podrá continuar con el curso.
2. Las participantes seleccionadas para hacer parte de la **FASE I y FASE II** de capacitación, ingresan a un proceso de formación a través de cursos cortos que les permitirá la adquisición de competencias duras. El ingreso al curso no genera ningún tipo de contrato de trabajo, vinculación laboral, ni compromiso de gestión del mismo con la FUNDACIÓN TAC-TIVA.
3. Las máquinas de confección y herramientas utilizadas para desarrollar el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, son propiedad del Departamento de Risaralda, por lo que se recomienda su cuidado y buen uso para el beneficio de más beneficiarias.
4. Durante el proceso de formación, la participante podrá acceder a un incentivo a la formación de $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días por la Fundación TAC-TIVA

Los incentivos a la capacitación entregadas a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo.

## 4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA – COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de las beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen las beneficiarias respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionadas para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentado parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), al almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejado cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI ( X ) NO ( )

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los 13 días del mes de Noviembre del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: Viviana Andrea Saavedra Mejia NÚMERO DE CÉDULA 1088252290

Mujeres como tú.